

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA-BOYACA

Calle 5 No. 6-41. PALACIO MUNICIPAL. SEGUNDO PISO

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 3142196787

PROCESO: PERTENENCIA

RADICACION NRO. 158374089001-2020-0004-00

DEMANDANTE: ALVARO ROMERO ACUÑA

DEMANDADO: ANTONIO MOLANO MOLANO Y OTROS

Tuta, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020).

El despacho ante la solicitud de la apoderada de la parte actora, encuentra procedente indicar que para efectos del emplazamiento de la parte demanda ANTONIO MOLANO, CRISTINA CASALLAS Y PERSONAS INDETERMINADAS, se debe surtir de la manera dispuesta en el artículo 10 del Decreto Legislativo Número 806 del cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No 011 hoy veintiuno (21) de agosto de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.